

EDICTO

Nº Edicto: 12658

Carátula: MARDONES, MARCOS MATÍAS S/ QUIEBRA

Número de Expediente: Recep.:CI-01095-C-2022

Fecha de Publicación en la Web Judicial: 05/04/2023

Fecha Publicación en Boletín Oficial:

Cantidad de días de publicación en el B.O: 5

Número de Boletín:

Texto del edicto:

EDICTO

El Dr. Diego De Vergilio, Juez titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y de Minería Nro. 1 de la Cuarta Circunscripción Judicial de la Pcia. de Río Negro con asiento de funciones en calle Irigoyen 387, primer piso, de la ciudad de Cipolletti, Secretaría única a cargo de la Dra. Dania Fuentes, hace saber que en autos: "MARDONES, MARCOS MATÍAS S/ QUIEBRA" (Expte. Nro. CI-01095-C-2022) con fecha 29/12/2022 se ha decretado la quiebra del Sr. MARCOS MATÍAS MARDONES, DNI Nro. 27.518.977, CUIT Nro. 20-27518977-5 con domicilio real en calle Holanda N° 341 de la ciudad de Catriel, provincia de Río Negro, haciéndose saber que se ha fijado hasta el día 19/05/2023 para que los acreedores de la quiebra verifiquen sus créditos y presenten los títulos ejecutivos ante la Síndica Cra. GRACIELA FABIANA DIAZ, con domicilio en calle Irigoyen N° 456, 1º piso oficina 12 de la ciudad de Cipolletti. Por su lado, la síndica deberá presentar el informe individual previsto por el art. 35 de la LCyQ el día 07/07/2023 y el informe general previsto por el art. 39 de la LCyQ el día 04/09/2023. Asimismo, se informa que se ha prohibido hacer pagos o entregas de bienes a la fallida, los que se consideran ineficaces e intimar a quienes tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura en el término de cinco días. Publíquese por CINCO (5) DIAS. La presente publicación deberá efectuarse sin previo pago de aranceles (art. 89 LCyQ). Secretaria, 5 de abril de 2023.